ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 19/2013
MODALIDAD: Contratación Directa
EXPEDIENTE Nº DNCP 326.873 – ID 262.625
LLAMADO "SERVICIO DE CATERING"
FECHA: 06 de Setiembre
HORA: 14:30

En la ciudad de Filadelfia, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las catorce y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 270, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa ID 262.625 – **"SERVICIO DE CATERING"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 02 de setiembre del 2013 siento las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el segundo plazo instrumentada en la **Addenda N°01/2013 ID N°262.625** se procedió a la apertura del único sobre del presente llamado de **"SERVICIO DE CATERING",** presentado por la empresa: **RESTAURANT GIRASOL** en base y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENTE: RESTAURANT GIRASOL

								Fecha: 27/08/2.013 CD No: 05/2.013	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	90101603-039	Servicio de desayuno y merienda		Nacional	Unidad	500	Evento	18.000	9.000.000
2	90101603-999	Servicio de almuerzo y cena		Nacional	Kilo	600	Evento	45.000	27.000.000
3	90101604-001	Servicio de entrega de comida		Nacional	Kilo	554	Evento	51.000	28.254.000
Son Guaraníes: Sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil.----------							**¨Precio Total:**		**64.254.000**

EVALUACION

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, de los oferentes encontramos que las Empresas han
Presentado todas las documentaciones requeridas según el PBC.
Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que las mismas se ajustan a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido para el llamado.

Esta evaluación está basado en el **Art. 26 de la Ley 2051/2003 y los incisos "1,2y3" del Art.61 del Decreto Reglamentario N°21909/03**,

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la **EMPRESA RESTAURANT GIRASOL**, por el monto de **Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil (64.254.000)** basándose en el **Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y Resolución N°805/2009** que faculta a la máxima autoridad a realizar la contratación bajo su responsabilidad sin contar con el número mínimo de ofertas y por resultar la mejor oferta y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

Es nuestro Evaluación

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA * Dpto. de Contabilidad * Chaco - Paraguayo

.....
Lic. Juan Carlos Aquino
Contador
Municipalidad de Filadelfia

.....
Abog. Carlos Mendoza
Secretario General
Municipalidad de Filadelfia